SE SANCIONO EL ESTADO DE SITIO

DOS CARTAS DE INTERES

BUENOS AIRES, Diciembre 17. — La Policía ha encontrado una carta de Alvear a Cattaneo recomendándole prudencia en sus actos. Fué hallada también una carta de Yrigoyen a un caudillo en la que le recomienda apresurar los acontecimientos.

EL ORDEN

PRIMERA SECCION | SON DOS SECCIONES

SEXTO AÑO. — EDICION DE 16 PAGINAS. — EL ORDEN. — SANTA FE, DOMINGO 18 DE DICIEMBRE DE 1932. No. 1624

IMPORTANTES DETENCIONES SE HAN EFECTUADO ANOCHE

Tres Pilotos Civiles, Han Sido Arrestados

La Sesión de Diputados ha Sido Larga

Representantes de todos los sectores pronunciaron extensos discursos en el debate

EL MINISTRO

El doctor Melo habló luego e intervino frecuentemente en las discusiones

BUENOS AIRES, Diciembre 17. — Desde temprano se notó esta tarde en el Palacio del Congreso, la presencia de numeroso público que, indudablemente había sido atraído a aquel lugar por el anuncio del debate sobre el proyecto de ley de estado de sitio, enviada por el Poder Ejecutivo a las Cámaras.

En la Cámara de Diputados se restringió el acceso y en algunos pasillos se notó la presencia de grupos de tres soldados armados de carabinas.

Los Ministros —

Cuando se empezó a llamar a sesión fué notada en la casa la presencia de varios ministros que hasta ese momento habían estado en salas interiores del Congreso.

Salieron a los pasillos, para dirigirse al recinto los señores Saavedra Lamas, de Tomaso, Iriondo, Hueyo y otros.

También se hicieron presentes los senadores Sánchez Sorondo, Laurencena y Castillo.

La sesión —

A las 15.30 horas se inició la sesión, con presencia de 88 diputados. El señor Calferata ocupa la presidencia y el secretario da lectura al mensaje del Poder Ejecutivo en el que se solicita la aprobación del proyecto de ley de estado de sitio.

Habla de la Vega —

Toma la palabra el presidente del block demócrata nacional, doctor Abrahan de la Vega, quien dice que, tratándose de un caso excepcional y urgente, propone que éste pase inmediatamente a estudio de la Comisión de Negocios Constitucionales, para que se expida durante un breve cuarto intermedio, con mantenimiento del quórum en el recinto.

Además pide que se autorice a la presidencia a integrar dicha comisión, si todos sus miembros no se encuentran en la casa y que su moción sea votada sin discusión.

Habla Dickman —

Habla el diputado Dickman y pregunta cuál es el alcance de la moción de de la Vega, y si ésta es doble, pues acaba de hablar de diversas cuestiones. Dialogan ambos diputados y Dickman pregunta una vez más si es que se quiere facultad a la presidencia a mantener el quórum por la fuerza pública.

El diputado socialista independiente, doctor Federico Pinedo, dice que lo que el diputado Dickman expresa es absurdo. Propone que se cierre el debate y que se vote.

Debate y votaciones —

Se producen entonces animados diálogos e incidencias entre varios diputados. Varias voces, de las bancas, piden que se pase a votar.

Se vota la moción de si se cierra el debate y resulta afirmativa. Corresponde enseguida votar la moción de de la Vega en el sentido de que el proyecto del Ejecutivo pase a la Comisión de Negocios Constitucionales y que ésta se expida durante un breve cuarto intermedio.

Se vota y resulta también afirmativa. La Cámara pasa en consecuencia a cuarto intermedio. Los miembros de la Comisión se retiran de sus bancas y la mayoría de los diputados permanecen en ellas.

Se nota que nuevos diputados llegan al recinto.

Son las 15.39 horas.

La continuación —

A las 16.35 horas, cuando los miembros de la Comisión de Negocios Constitucionales han vuelto al recinto, se reanuda la sesión. Las galerías están totalmente ocupadas.

Se da lectura al despacho de la mayoría de la Comisión, la cual aconseja la aprobación del proyecto del Poder Ejecutivo. Este despacho está firmado por los diputados Manuel Fresco, Angel Seggere, Francisco Magliona y en disidencia firma el representante socialista Alberto Iribarne.

El despacho —

En nombre de la mayoría de la Comisión, habla el diputado Fresco para fundamentar el despacho. Dice que el ministerio ha concurrido a la sesión para exponer los antecedentes de la cuestión que se está tratando y repite los fundamentos del Mensaje del Poder Ejecutivo. Afirma que el estado de sitio no es para los elementos de orden y cita el caso del 1 de Mayo de 1931 en que cien mil obreros pudieron desfilar tranquilamente por las calles de Buenos Aires.

—Es deber de los argentinos, termina, conservar la paz interior, y el gobierno y el pueblo deben concurrir a consolidarla.

El socialista —

Habla a continuación el miembro socialista de la Comisión, diputado Iribarne:

—La violencia y el odio, dice, han envenenado la política argentina. Las políticas del "ré-

(PASA A LA PAG. 2)

Trasladando un Herido



Un herido es alzado en la calle por varias personas, durante uno de los tiroteos ocurridos en Buenos Aires y conducido hacia una de las ambulancias próximas.

INFORMES ELEVADOS AL GOBIERNO, DESDE VARIAS PROVINCIAS

En Córdoba fué ordenada la detención del Dr. Amadeo Sabattini

DECLARACIONES DEL TENIENTE CORONEL CATTANEO

BUENOS AIRES, Diciembre 17. — Un redactor de United Press, entrevistó esta tarde al General Justo, quien le declaró que "la vida institucional y económica de la República, no será alterada. El Gobierno —agregó el presidente— reprimirá enérgicamente cualquier intento. Se ha solicitado al Congreso autorización para declarar el estado de sitio, solamente como medida preventiva, en salvaguardia del orden".

Las detenciones —

Ha sido detenido el doctor Carlos Noel, quien ha sido trasladado a bordo del "Almirante Brown". Se calcula en cuarenta el número de los interrogatorios realizados hoy, en el Departamento Central de Policía.

Hoy fué allanada la casa de Melchor Romero, número 12, secuestrándose algunas armas, pero sin producirse detenciones.

Al comando, se presentó detenido el señor Francisco Bosch.

El domicilio del Coronel Adalid, fué allanado hoy, pero no se encontró allí a quien se buscaba.

También fué allanado el domicilio de Barón Biza, comprometido en esta tentativa, pero tampoco se le encontró.

Se considera que también está complicado el Mayor Olivero, a quien no se ha encontrado en su domicilio, el cual fué allanado hoy.

La policía, procedió a la clausura del diario "La Prosa", sin efectuar detenciones.

Situación tranquila —

La situación de la ciudad, se encuentra completamente tranquila, habiéndose restablecido el tráfico en la Avenida de Mayo y en los alrededores de la Casa de Gobierno.

El Ministerio del Interior, ha recibido mensajes de las autoridades provinciales, en los cuales se le anuncia que reina tranquilidad en todas partes.

Detenciones ordenadas —

Ha sido ordenada la detención del Teniente Coronel Bosch, integrante del Estado Mayor del Ejército.

Se ha solicitado también a Rosario, la detención del doctor José Benjamín Abalos y del señor Guillermo Bortotto y del empleado del Hospital Centenario Carlos Frías.

Adhesiones a Justo —

El Presidente de la República, ha recibido durante todo el día la visita de legisladores, representantes de la banca y del comercio, que le han expresado su adhesión.

Abogado de Alvear —

El abogado doctor Luis R. Gondra, se ha presentado al juez doctor González Gowland, informándole que asume la defensa del doctor Alvear y presentando un recurso de habeas corpus en favor de dicho detenido.

Detención de pilotos —

Han sido detenidos los pilotos civiles Francisco Mauriño, Julián Simón y Domingo B. Ameghino. El director de aeronáutica civil, ordenó que todos los aviones de su jurisdicción se concentren en Morón.

La situación en la marina —

El comandante de la Primera División de Ejército, General Accame, el Almirante Fliess y el coronel Costa, visitaron al Ministro de Marina, haciéndole saber que la mayor tranquilidad reina en sus respectivas divisiones.

Otras detenciones —

Han sido detenidos, los tenientes Héctor Bravo y Héctor Bourquet. Han sido detenidos también, el dirigente radical José Ruzzo y en Córdoba el doctor Amadeo Sabattini.

Fué allanado el domicilio del subteniente Pedro Benito Flores, ordenándose su detención, pero no se halló.

Declaraciones de Cattaneo —

El Juez doctor González Gowland, tomó declaración al Teniente Coronel Cattaneo, quien ratificó en forma amplia, que es el jefe del movimiento y que asumirá toda la responsabilidad que pueda alcanzarle y que se mantendrá en sus propósitos de insistir en la primera oportunidad que se le presente.

Al encontrarse hoy a bordo del "25 de Mayo" el doctor Alvear y el General Dellepiane, estrecháronse en un efusivo abrazo.

El Estado de Sitio en Nuestra Provincia

Conociéndose que la Cámara de Diputados de la Nación en las horas de la tarde del día de ayer, se encontraba reunida tratando el pedido del Poder Ejecutivo sobre declaratoria del estado de sitio, el gobernador de la provincia, doctor Molinas, dirigió este despacho al Ministro del Interior doctor Melo. Dice así:

"Santa Fe, Diciembre 17 de 1932. — A S. E. el señor Ministro del Interior, Dr. Leopoldo Melo. — Buenos Aires.

Para el día de mañana están convocados los municipios de Santa Fe, Rosario, Esperanza, Rafaela, Reconquista, Casilda, Cañada de Gómez y Rufino, para integrar los Concejos Deliberantes. Es por ello que me dirijo a V. E. rogándole quiera tener presente al promulgarse y ejecutar la ley que declare el estado de sitio, que ella no rija, al menos hasta mañana después de cerrado el comicio, en las ciudades mencionadas. Saluda a V. E. con la mayor consideración. — (Fdo.): *Luciano F. Molinas*, Gobernador de Santa Fe".

FUE DETENIDO UN SARGENTO RETIRADO

El Juez de la Capital Federal doctor González Gowland, ordenó la detención del Sargento retirado del Ejército Teodoro Oliva. La detención se hizo efectiva en la vecina ciudad de Paraná desde donde fué traído ayer bajo la custodia de un empleado de Investigaciones de la Policía de esta capital. Esta detención se relaciona con los conocidos sucesos desarrollados en la Capital Federal.

La Sesión de los Senadores

Por Veinte Votos Contra Cinco Aprobo el Senado el Estado de Sitio

A las 17.45 se inició la sesión en esta Cámara, en medio de gran expectativa

DISCURSOS PRONUNCIADOS

BUENOS AIRES, Diciembre 17. — En medio de una gran expectativa se inició a las 17.45 horas la sesión del Senado.

El Dr. P. Costa, que ocupa la residencia, da cuenta del mensaje del Poder Ejecutivo solicitando la sanción de una ley de estado de Sitio.

El senador Ceballos propone ue se pase a cuarto intermedio hasta que llegue la comunicación e la Cámara de Diputados.

Bravo sostiene que es más práctico esperar que la Cámara e Diputados termine la consideración del asunto y después convocar al cuerpo. Montenegro propone que se nombre una comisión especial que estudie la sanción de la Cámara de Diputados.

Sánchez Sorondo, expresa que Cámara tiene una Comisión de egocios Constitucionales a la ual le corresponde estudiar el espacho. Se vota la moción de ceballos en el sentido de pasar cuarto intermedio y es aprobada.

Se reanuda la sesión —

A las 20 y 30 horas se reanuda sesión, en presencia de los Ministros del Poder Ejecutivo. Primeramente se concede licencia on goce de dieta al doctor de la orre, para faltar a cuatro sesiones en razón de encontrarse enfermo.

Enseguida se lee el despacho referente a la ley de Estado de sitio, sancionado en la Cámara e Diputados y Ceballos mociona en el sentido de que se trate sobre tablas.

Correa dice que no hay despacho de comisión y que es indispensable tener un informe de esa índole ante un proyecto de tanta gravedad.

El presidente pone a votación. Correa pide que la votación sea nominal y practicada ésta, se resuelve que el proyecto sea tratado sobre tablas, por veinte votos contra seis.

Votaron en contra, Correa, Bravo, Palacios, Vera Ocampo, Laurencena y Matienzo.

Habla Melo —

El Ministro del Interior manifiesta que en la sesión que acaba de efectuarse en la Cámara de Diputados ha expuesto ampliamente los fundamentos que promovieron en aquella Cámara la sanción del proyecto de ley de estado de sitio.

El senador Correa dice:

—Ignoramos los tratos del señor Ministro y los Diputados.

El senador Palacios dice que hubiera deseado que el Ministro del Interior diera informes que fundamentaran el proyecto y después anuncia que los senadores socialistas votarán en contra porque considera que el proyecto es anticonstitucional.

—El estado de sitio, está en vigencia ya, antes de que llegara el mensaje al Congreso. Vivimos bajo estado de sitio; el Ejecutivo, ha decretado la prisión de gran cantidad de ciudadanos sacándolos de la jurisdicción de sus jueces naturales. Esto no puede hacerse dentro de los procedimientos normales.

Abunda luego en otras consideraciones diciendo que el estado de sitio puede traer desprestigio en el exterior, lo que siempre es inconveniente. El senador Montenegro, dijo que los colegas radicales de la otra Cámara han expresado conceptos análogos a los que iba a enunciar y terminó diciendo que la aplicación del estado de sitio será un remedio que pondrá al país dentro de la normalidad.

Sanchez Sorondo —

Habla luego Sánchez Sorondo, y dice que el país asiste entristecido a las revelaciones de un plan subversivo, al ver hasta donde puede llegar una agrupación argentina, en su afán de poder, de odio y de venganza.

Es ésta la primera vez, dice, que se concierta en el país una revolución sobre las bases del asesinato, el saqueo y el incendio.

Habla Correa —

A continuación habla extensamente el senador por Santa Fe doctor Francisco Correa, acerca del proyecto debatido y dice que el Ministro del Interior, era un joven revolucionario en el año 90 y que él acaba de enterarse con repugnancia del proyecto de estado de sitio.

Preguntó luego al Ministro de Guerra si el Ejecutivo cuenta con fuerzas suficientes para contener cualquier movimiento. El Ministro contesta que sí, pero que el proyecto del Ejecutivo, servirá precisamente para no tener que usar de esa fuerza.

Se produce después un diálogo y Correa dice que desea saber para qué necesita el Ejecutivo el estado de sitio.

Sánchez Sorondo contesta que para esclarecer el plan revolucionario.

Correa. — Para eso están los jueces y la policía. Después de todo, deseo ver las bombas de que se habla.

Sánchez Sorondo. — El Ministro del Interior llevó una a la Cámara de Diputados.

Correa. — Si eso es todo, no hay peligro. Se trata de un simple cañito. Mas terribles han sido los discursos de los Ministros. Además, se han visto ya los efectos de la bomba. No ha muerto a nadie.

Después de este diálogo continuó su discurso el doctor Correa y dijo que no podían hacerse revoluciones con unas cuantas bombas y que por otra parte, solo se sabe que algún comandante retirado, en horas de ocio, se ha puesto a hacer revoluciones comprometiendo a todos sus amigos.

—Yo tengo amigos radicales —que me hablan todos los días de la revolución— y que me dicen que saben que yo estoy con ellos. Yo a veces les he contestado que bueno, así que no sé si apareceré ahora en alguna lista.

Después, el Ministro del Interior repitió el informe dado en en diputados, volviendo a dialogar a continuación el Ministro y Correa y el primero desarrolla la doctrina del estado de sitio.

Después Ceballos funda su voto favorable a la sanción del proyecto de ley y dice que está convencido de que la república se encontrará en el camino de las instituciones, sin ayuda de la fuerza, pero cree que no puede lanzarse al ejército, a disolver a las turbas. Pero, el ejército es seguro, señor senador por Santa Fe.

Matienzo consideró luego el asunto en su faz constitucional, fundando su voto contrario a la sanción y declarando que frente al complot descubierto, no creo en la complicidad de Yrigoyen ni de Alvear y Pueyrredón.

Laurencena funda su voto en contra. A continuación se procede a votar el proyecto sancionado en diputados y a indicación de Correa, la votación se hace nominalmente.

La votación —

Por la afirmativa: Serrey, Sanchez Sorondo, Castillo, Ceballos, Santamarina, Vidal, Campos, Ceballos, Reyes, Herrera, Ocampo, Montenegro, Porto, Cantoni, López Peña, Bruman, Villafañe, Rocha, Vera, Arena, Arancibia Rodríguez y Rodríguez Saá.

Por la negativa: Palacios, Correa, Bravo, Matienzo, Laurencena.

Por indicación de López Peña, se comunica de inmediato al Ejecutivo, la sanción del Senado y se levanta la sesión.

Escenas de Estos Días en Buenos Aires



El grabado muestra unas instantáneas obtenidas en noches anteriores en Buenos [illegible] se han producido, durante la intervención policial motivada por el mitin del Salón Augusteo.

(Viene de la página primera)

gimen" y de la "casta", forman los dos polos de un odio estéril y suicida, que tiene sumido en angustias y en intranquilidad a todo el país. Y en esta tierra nueva, pletórica de riquezas naturales, hacen usted un conato de revolución y los otros contestan con una ley de estado de sitio, que es ley de persecución, de destierro y de cárcel.

"Todo esto, continúa, desprestigia al país. El partido socialista es contrario al estado de sitio, porque cree que son mayores los perjuicios que los beneficios que tal situación puede producir y porque cree que el país no necesita un gobierno de fuerza, sino un gobierno democrático y honesto que sepa respetar la voluntad popular y que merezca el respeto del pueblo en razón de la imparcialidad y de la justicia de sus actos.

Habla Argonz —

Pide la palabra después el diputado justista por la provincia de Santa Fe, señor Argonz, quien en nombre del radicalismo al que dice pertenecer, fustiga al radicalismo tradicional.

—Los diputados radicales de Santa Fe, dice, sienten la obligación de levantar su voz de protesta y de condenación contra los hombres que, amparados en el nombre glorioso del radicalismo, pretenden alterar la organización social y arrojar al país en el caos.

Terminó diciendo que los diputados radicales votarán el despacho de la Comisión, porque saben que los hombres del gobierno actual interpretan el sentido político más adecuado y se preocupan por hacer cumplir estrictamente la constitución y las leyes.

Nicolás Repetto —

A continuación pronuncia su discurso el diputado socialista doctor Nicolás Repetto.

Empieza diciendo que el estado de sitio, es el sistema de gobierno de los hombres sin control de la ley y que en estos momentos los políticos bullen en medio de rivalidades y antagonismos de toda naturaleza.

—No es pues un gobierno de hombres sin control de la ley, expresa, lo que puede ahora colocar al pueblo argentino en los carriles en que todos deseamos verlo. El estado de sitio no es una solución para las dificultades presentes, como tampoco lo habría sido el triunfo de la revuelta, si es que había tal revuelta preparada...

Esta insinuación del Dr. Repetto, que responde a un rumor que a cada momento cobra mayor ambiente, provocó fuertes murmullos en las bancas de la derecha. Varios diputados hablan simultáneamente, quieren interrumpir, pero el orden se restablece. El orador continúa así:

—Si un estado de sitio continuado durante un año y medio, como aquel de que acabamos de salir, dice, no resolvió los problemas políticos y por el contrario los agravó y preparó estos acontecimientos que pueden ser el punto de partida de hechos más graves, queda demostrado que un estado de sitio solo puede, acaso, tranquilizar momentáneamente una situación o dominar un tumulto, pero nada más. No iré sin embargo al fondo de la cuestión, porque nosotros somos sistemáticamente enemigos de toda violencia y estuvimos siempre contra las revueltas, especialmente contra aquellas de las que participa el ejército.

Recuerda que en Agosto de 1930, desde su banca de diputado condenó la revolución que se preparaba y la condenó porque preveía las cuestiones complejas que iban a producirse.

Descubrió también entonces que el actual presidente, siendo ministro de la Guerra del doctor Alvear, se había dedicado a peligrosos manejos políticos. Vió todo lo que se preparaba, pero no pudo impedirlo a pesar de una interpelación y de un proyecto de juicio político que presentara entonces.

Ruidos molestos —

Agrega:

—Los socialistas además de-

(PASA A LA PAG. 3)

33,4

Ayer ha sido un día de intenso calor. Se dejó sentir con mayor fuerza más que otros días. La temperatura alcanzó a 33 grados 4 décimos a la sombra. A eso de las 16 horas se registró un brusco cambio de temperatura. Se creía que llovería. Pero, solamente fueron unas pocas gotas. Salió nuevamente el sol y el calor [illegible]. Ya al anochecer refrescó algo con el viento que sopló lo que hizo más pasable.

LOS GIROS AL EXTERIOR

La Dirección General de Correos y Telégrafos ha dado una resolución que es de [illegible] interés público. Ella se refiere a los giros al Extranjero. Como se sabe hasta [illegible] se aceptaban hasta 22 pesos oro o sea [illegible] moneda nacional. Por la resolución de que informamos se [illegible] hasta 22 pesos oro o sea 25 pesos nacionales. Esta resolución tiene su origen en el deseo de facilitar el cambio, de acuerdo a lo que al respecto ha aconsejado la Comisión de Contralor de cambios al extranjero. Ya está en vigencia en todas las oficinas de Correos del país.

NO SE SUSPENDEN LOS COMICIOS

EN OCHO MUNICIPIOS HAY ELECCIONES

Las elecciones comunales convocadas para hoy, en nuestra provincia, no han sido suspendidas. Se realizarán, pues, de acuerdo a la convocatoria conocida.

LAS LISTAS QUE SE HAN PRESENTADO

Son numerosos los candidatos a las 5 bancas que quedan vacantes en ésta

LOS CONCEJOS

Hoy se realizarán elecciones para la renovación de los Concejos Deliberantes en toda la provincia. Como en otras elecciones lo hemos informado la Junta Electoral Municipal ha dejado todo listo para que el acto comicial se desarrolle dentro de la mayor normalidad y de acuerdo en todo a lo que la ley respectiva establece a ese respecto. En la sesión que ayer por la tarde realizó se procedió al cambio de autoridades en algunas mesas en las cuales se había nombrado ya, pero no se ha podido dar con los nombrados. Quiere decir que todo está asegurado para que los comicios de la fecha se realicen normalmente. Por otra parte la Junta, declarada en sesión permanente podrá salvar cualquier dificultad que se presente.

La propaganda de los partidos —

Poco es lo que podemos decir de la propaganda realizada por los partidos políticos y por las diversas agrupaciones que concurren a esta contienda cívica. Han trabajado poco, pero con mucho entusiasmo. Las urnas nos dirán qué piensa el electorado y cuál es el partido o agrupación que obtiene el triunfo.

Los que concurren —

De acuerdo a las informaciones que ayer se nos ha suministrado en la Junta Electoral Municipal, concurren en esta capital los siguientes partidos y agrupaciones:

Partido Demócrata Progresista, Unión Comunal, Defensa Vecinal, Agrupación Popular Deportiva, Unión Independiente, Justistas y Partido Socialista. Son en total nueve las listas. Las boletas que utilizarán están debidamente oficializadas por la J. Electoral Municipal.

Los candidatos —

Los candidatos a Concejales son los siguientes: Partido Demócrata Progresista: Rafael Villanueva, Mario Pérez, Ignacio Risso, Luis A. Mareck, Juan B Sarrotti. Partido Socialista: Néstor J. Blanco Boeri, Luis Bonaparte. Unión Comunal: Clemente Difiori, Atilio Galetti, Magin Ventura, José Robledo, Antonio Serra. Justistas: Pío Pandolfo, Santiago Pedroza, Bernabé Mántaras, Lozano Marquez, Ramón Perezlindo. Unión Independiente: Avelino Quiroz, Juan B. Cassani, Julio Auyeron, Mariano García, Eugenio Rouric. Agrupación Popular Deportiva: Pablo Virciglio, J. Mateo Scarafia, Miguel Mir, Abrahan B. Toledo Martínez, Joaquín Palacín. Defensa Vecinal: Domingo Fiorio, Ottorino Baroni, Guillermo Botto, Luis Cassanello y L. José Guerra. Partido Comunista: Gregorio Vega, Marcelino Cabral, Germán Cuenca, Braulio Mendoza y Bernardino Lezcano. Concentración Vecinal: José B. Parma, Eduardo Albinatti, Antonio Sterren, Bartolomé Roig y Pedro Vidal.

En los Departamentos —

Concurren a estos comicios en los departamentos, los siguientes partidos y agrupaciones:

Rafaela. — Partido Demócrata Progresista, candidatos a concejales: José Beltramino. Partido Demócrata Progresista Disidente: Pedro Pablo Manello, J. Lorenzatti Pairone. Concentración Demócrata Progresista, candidatos: Luis Bertona, Francisco Abelo. Partido Comunista: Mariano Enrique, Francisco Pérez. Partido Socialista: Leonello Marchini y Juan L. Actis Grande.

Reconquista. — Partido Demócrata Progresista, candidatos a concejales: Arnoldo N. Castellani y Santiago Aramburo. Partido Socialista: Benito Varracodo y Juan B. Llanes.

Esperanza. — Partido Demócrata Progresista, candidatos a concejales: Luis E. Espelli y J. Pavarini (hijo). Justistas: Walker Depetris y Guillermo Vogot. Unión Independiente: Alfredo Rossi y Adolfo Albrecht.

Las instrucciones —

La Junta Electoral Municipal ha remitido las instrucciones que corresponden a los Presidentes de Comicios para el mejor desempeño de la labor que se les ha encomendado.

Resultado de un Allanamiento



Armas y bombas encontradas por la policía, en uno de los allanamientos realizados en Buenos Aires.

Esta Noche se Jugará la Revancha del Match de Polo

Los integrantes del equipo de Rafaela que anoche vencieron a Santa Fe en excelente forma, han ofrecido a éstos la revancha. El equipo local aceptó gustoso y se convino realizar el nuevo partido esta noche, en el mismo field.

Dado que la curiosidad de nuestro público fué ampliamente satisfecha con la actuación de estos buenos equipos, se descuenta para hoy un éxito de público.

Serán Consultados Los Gobernadores De Las Provincias

Estos informarán al Gobierno de la Nación, si es necesaria o nó la aplicación del Estado de Sitio en sus provincias

ACUERDOS DE MINISTROS

BUENOS AIRES, Diciembre 18. — Esta madrugada, siendo la 1 hora, se encontraban reunidos en acuerdo el Presidente de la República y los ocho Ministros, deliberando acerca de la reglamentación que cabría al proyecto de ley que acaba de sancionar el Congreso. Se resolvió después de un cambio de ideas, no poner en vigencia el estado de sitio, sino promulgar solamente la ley bajo el número 11.669.

Se informó luego que el Poder Ejecutivo, antes de hacer uso de la autorización conferida por el Congreso, comunicaría a los Gobernadores de las Provincias y Territorios Nacionales, en consulta, para que éstos opinaran acerca de la necesidad de establecer el estado de sitio en cada una de sus jurisdicciones.

Una vez que hayan sido enviadas las respuestas por los Gobernadores, el Poder Ejecutivo realizaría un nuevo acuerdo, para adoptar disposiciones sobre el punto.

Posiblemente hoy, domingo, se realice la nueva reunión del gabinete.

(Viene de la Dos)

nunciamos a tiempo el grave error que era la revolución de Septiembre...

A esta altura le interrumpe el diputado Amadeo Videla:

VIDELA — El diputado Repetto está fuera de la cuestión.

REPETTO — Hay ruidos molestos en este recinto.

Risas en la barra y en el recinto.

VIDELA — Insisto y planteo la cuestión, señor presidente.

PRESIDENTE — Tiene la palabra el señor diputado Repetto.

Repetto continúa hablando y recuerda la entrevista que en Septiembre de 1930 tuvo con Sánchez Sorondo acerca de las disposiciones del gobierno de facto sobre el movimiento obrero y recordó que todos creían que de esa revolución, pasados treinta o sesenta días, saldría una elección que habría dado un triunfo legal al mismo partido que, tiempo después tuvo que arrancarlo en forma violenta y fraudulenta.

—El radicalismo no hubiera podido decir que se le excluía de las urnas y hubiera sido vencido, porque entonces estaban deshechos y avergonzados.

Se refirió a la prolongación en el poder del gobierno de facto, a la anulación de los comicios del 5 de Abril, recordó el asalto que se dió al domicilio del señor Yrigoyen y terminó su discurso, después de algunas interrupciones, diciendo que no comprendía cómo el radicalismo tiene tanta impaciencia por volver al gobierno que ha desprestigiado tanto, cuando lo que más le conviene es hacer oposición para depurar sus filas, alejar de éllas a sus impacientes, concurrir a los comicios y no llenar el ambiente de humo de revolución.

Terminó diciendo que el socialismo votaría contra el estado de sitio porque esta no es la solución, sino la iniciación de una nueva era de violencias y de persecuciones que no necesita el país.

El doctor Melo —

—El momento no es para discursos académicos, empezó diciendo el doctor Melo, al tomar la palabra una vez que hubo terminado el doctor Repetto.

—Nos encontramos frente a hechos imperiosos, continuó, y frente a deberes que debemos llenar en defensa de la tranquilidad social y del orden. El Poder Ejecutivo, no viene a este recinto con simples afirmaciones. Viene con las pruebas con que constan en las páginas ordenadas y conseguidas por tres jueces diferentes.

Rectificó luego los conceptos del diputado Iribarne, acerca de una política de persecución y de odios recordando que el actual gobierno abrió la cárcel a todos los detenidos sin orden judicial apenas asumió el mando. Recordó la ley de amnistía, la vuelta al país de los exilados y dijo:

—Los únicos gobiernos que no necesitan el estado de sitio, son los gobiernos de fuerza, precisamente, porque yà éllos viven en perpetuo estado de sitio. Nosotros no pedimos una ley de supresión de las garantías, en el sentido en que lo ha dicho el señor Iribarne, pues el Poder Ejecutivo no busca la irresponsabilidad. Este es un gobierno de puertas abiertas, un gobierno que realiza todos sus actos a plena luz y aquí estamos y aquí estaremos siempre, para que se nos pida en cualquier momento cuenta de cualquier trasgresión. No eludiremos nunca nuestra responsabilidad, ni siquiera la responsabilidad de nuestros errores.

Agregó que traía como constancia los expedientes judiciales sobre secuestros de bombas y de armas y las pruebas de todo un plan revolucionario que se iniciaría con la ocupación de los edificios públicos y la destrucción y la exterminación.

—He aquí dijo, enseñando un objeto, una bomba de las que iban a usarse. Es un caño acondicionado para cargar explosivo de los cuales la policía ha secuestrado más de tres mil. En las ropas de uno de los detenidos, se encontró además un apunte sobre la distribución que se había hecho de tales bombas. Aquí están esas anotaciones que son el testimonio obtenido para el expediente judicial. La lista es larga. Además la policía obtuvo documentos conteniendo el plan de ataque. Figura en primer término el ataque a la Casa de Gobierno, mediante el cuidado de las tablas sobre la Avenida Alem; luego el plan de ataque al Correo, después el ataque a la Penitenciaría.

Dió otros detalles del complot y luego dijo:

—He actuado durante toda mi vida en el Partido Radical, cuando en él se combatía frente a frente, con el fusil, renegándose siempre del crimen político. Jamás el radicalismo ha usado de criminales ni ha volcado las cárceles...

IRIBARNE — ¿Y el caso Pirovano, señor Ministro Melo?

MELO — El atentado contra el doctor Pirovano no fué organizado por el radicalismo y un hombre que pertenecía al radicalismo, precisamente, el teniente Manrre, que estaba a su lado y que sacó su revólver para tratar de contener a quienes querían cometer desmanes, cayó víctima de su actitud caballeresca.

Terminó diciendo que, recordando las palabras de Sarmiento, puede decirse que la Constitución no ha sido hecha solamente para dar libertades a los pueblos, sino también para darles seguridades, ya que sin seguridades no hay libertad posible.

El doctor Melo fué largamente aplaudido.

Un diálogo —

El diputado conservador, señor Corominas Segura, habla a continuación y pide que se inserten en el diario de sesiones los documentos a que ha hecho referencia el ministro, puesto que ellos constituyen el principal fundamento del voto que se dará.

Dickman pregunta entonces si es posible que se publiquen los nombres de personas sobre quienes la justicia aún no ha dicho que sean culpables.

El diputado cordobés, José Heriberto Martínez, lo interrumpe violentamente y dice:

—Estamos en presencia de un complot descubierto y no es posible que el señor diputado venga a interponer escrúpulos de mogigatería.

Prosigue el diálogo, al que pone fin la presidencia anunciando que se va a votar si se publican o no los documentos y resulta afirmativa.

Continúa hablando Dickman y dice que la sanción de la ley de estado de sitio, no es un acto de fuerza, sino de debilidad que sembrará la confusión en el país.

MELO. — El conato de revuelta ya ha sido dominado. El gobierno, la policía y la justicia tienen todos los hilos del complot y han recomendado tranquilidad al país. La población laboriosa se encuentra ya entregada a sus tareas y sino hubiera sido por los diarios, talvez nadie se hubiera enterado de los terroríficos planes que lindan entre la comedia y la tragedia y cuyos autores estarían mejor en un hospicio que en la penitenciaría.

DICKMAN. — ¿Si todo está dominado y si el gobierno se siente fuerte, para qué quiere estado de sitio? Debemos recordar que cuando el actual Ministro del Interior era senador, en 1919 defendió el pedido de estado de sitio que formulara el presidente Yrigoyen. Y el actual vicepresidente, entonces fué quien trató de impedir que el pedido del ejecutivo se tratara sobre tablas, haciéndolo fracasar.

MELO. — Entonces las circunstancias lo aconsejaban también.

Luego Dickman prosiguió su discurso y dijo:

—Fíjense los señores diputados en el espectáculo de Chile, después de tantas dictaduras y revueltas, no ha tenido más remedio que volver al sufragio universal, honestamente practicado y por ese camino ha vuelto a su punto de partida.

Habla Pinedo —

En nombre del sector socialista independiente habla Pinedo y dice:

—Los tres discursos socialistas, vagos y extensos, no aportan dos argumentos coherentes que sirvan para justificar el rechazo del proyecto de ley. Los socialistas independientes la votarán sin resistencia, dándole con amplitud al gobierno las facultades que pide, en la certeza de que pone en manos del Poder Ejecutivo un arma, no para perseguir los derechos políticos ni vulnerar las legítimas aspiraciones del pueblo argentino.

Abunda en otras consideraciones y dijo al final:

—Hablamos como representantes de tres grupos que son en el país una fuerza organizada importante y estamos seguros de serlo cada vez más, al estrechar los lazos que nos unen y borrar la distancias que existieron en la obra del pasado, para presentar un frente capaz de servir de soporte a un gobierno constructivo y moderno.

A esta altura intenta nuevamente hacer uso de la palabra el diputado Repetto, pero Fresco mociona que se cierre el debate. Se vota y resulta afirmativa. Se vota nominalmente el despacho de la Comisión y se aprueba por 80 votos contra 38.

Se pasa enseguida a la discusión en particular.

Se proponen diversas enmiendas al texto del proyecto, pero todas son rechazadas por la mayoría.

Todos los artículos de la ley son aprobados tal como llegaron a la Cámara.

...ECIMO ANIVERSARIO

...ocasión de su décimo aniversario, la acreditada casa de ... "La Esmeralda", sita ... calle Humberto 1o. No. 2121, esquina Rivadavia, en plena ...ganización, ha introducido ...des rebajas en todos los artículos de sus grandes surtidos de modelos modernos, de gusto elegante y perfectamente concluidos.

Festejando el suceso, ha resuelto favorecer a sus compradores con hermosos obsequios, como los siguientes:

50 lindas muñecas Lenia; 1000 estuches de lujo "Diamante" y 1000

El Convenio del P. E. con los Y. Petrolíferos Para la Explotación de Petróleo

Oportunamente hemos informado del convenio celebrado entre el Poder Ejecutivo y los Yacimientos Petrolíferos para la explotación del petróleo en la zona del departamento San Cristóbal.

Relacionado con ésto el Poder Ejecutivo ha recibido ayer el siguiente despacho telegráfico que dice así:

"Buenos Aires, 18 de Diciembre de 1932.

"Señor Gobernador de la Provincia de Santa Fe, Doctor Luciano F. Molinas. — Santa Fe.

"Esta Dirección General ha tomado conocimiento con muy grata complacencia de la comunicación que el señor Gobernador ha enviado al señor Vocal de la Comisión Administrativa, don Luis Gustavo Lanusse, haciéndole saber que la Honorable Legislatura de esa Provincia ha aprobado el convenio ad referendum, suscrito el día siete del corriente. Al felicitar al Poder Ejecutivo y a la Honorable Legislatura de esa Provincia en nombre propio y de la Comisión Administrativa, por la diligencia y empeño patriótico puesto en favor del acto realizado, que es sin duda muy promisor para los intereses de la Provincia de Santa Fe y de la Nación, cúmpleme anunciar a V. E. que tan pronto como se reciba de V. E. la comunicación oficial, solicitaré del Poder Ejecutivo de la Nación el decreto aprobatorio del convenio celebrado. — Salúdalo distinguida consideración. — Ingeniero Ricardo Silveyra, Director General Petroleum."

TRIBUNALES

MOVIMIENTO DEL DIA 17

Superior Tribunal de Justicia, 2a. Sala, Stria. Sobrero:

En el juicio sobre nulidad de escritura pública seguido por Irma Sámaniego de Grillanini contra Emilio Jasca, venido en apelación de la sentencia dictada por el Juez de la 2a. Nominación, por la cual rechazaba la demanda, se resolvió confirmar esa sentencia con costas. Se regulan en $ 1.000 los honorarios del doctor Benjamín Ocampo. La actora sostenía que al realizar la venta del inmueble a que se refiere su padre don Simoni de Samaniego estaba atacado de demencia, estableciendo el Tribunal que la prueba de la demencia debe surgir, como establece con acierto el a quo, de documento legal.

2a. Sala, Stria. Sosa Rodríguez:

En la apelación interpuesta contra la regulación de honorarios practicada a favor del procurador Díaz Cassioni, en el incidente de apremio promovido en el juicio Café Clara de Elías contra Ana López de Clara, se resolvió declarar mal concedido el recurso de apelación.

Juzgado en lo C. y C. de la 1a. Nom. Juez Dr. Anadón, Secretaria de la Peña:

En el sucesorio de Juan Mansilla se nombró administrador de la sucesión a Juan Mansilla.

Juzgado en lo C. y C. de la 2a. Nom. Juez Dr. Mantaras, Secretaria Irigoyen:

En el juicio seguido por Eligio Comandona contra Domingo Pascaru, sobre daños y perjuicios, se admitió la demanda y en consecuencia se condena al demandado a abonar al actor la suma que fijen los árbitros, dentro del término de 10 días, con costas.

—En el juicio seguido por ... y Pavan contra Celestino Flores y Pedro López, sobre cobro de pesos, se hizo lugar a la demanda condenando al demandado a abonar al actor dentro de 10 días la suma de $ 5.241,66, más sus intereses y costas.

—En la convocatoria de acreedores de Cardozo, Fermo y Cía., en Colonia Irigoyen, se realizó la audiencia de verificación de créditos, habiéndose aceptado el siguiente concordato de pago: íntegro de los créditos privilegiados y pago del 15 o|o a los comunes, el 5 o|o a un año, el 5 o|o a dos años y el 5 o|o a tres años. Se regulan en $ 4.627 los honorarios del contador y aprueba la cuenta de gastos por el presentada. La situación es la que sigue: Activo, $ 241.833,33; pasivo, $ 263.528,06.

—Se concedió la autorización solicitada por Ana Margarita Stirkler para que en nombre de sus hijos menores retire del Banco Provincial de Esperanza, los fondos de los menores.

—En el juicio seguido por José Mamina contra la Comisión de Fomento de Barrancas, juicio venido del Juzgado de Paz de esa localidad, se confirmó la resolución que hacía lugar a la acción, con costas.

Secretaria Passeggi:

En el sucesorio de Margarita Tessio de Ingaramo se declararon herederos a su esposo Francisco Ingaramo y a sus hijos Volterina Regina, Francisca Paula, Fidel Enrique, Ana Felicita, Antonia, Santiago Lázaro, Angel, Rosa Clemencia, Catalin Margarita y María Josefa Ingaramo Tessio.

—En el sucesorio de Juan Redondo se aprobaron las operaciones de inventario, avalúo y partición practicadas por el doctor Piridori.

—En el sucesorio de José Ferrario y Teresa L. de Ferrario, se declararon herederos a sus hijos Paulina, Josefa Angela y Luis Emilio Ferrario.

—Se concedió la venia solicitada por la señora Catalina Gruppi de Sonnenkalb, para que en nombre de su esposo celebre la transacción en el juicio que sigue Andrés Gazziano contra Ricardo Sonnenkalb.

—Fué solicitada la quiebra de Enrique Pfaff Ltda. que opera en Reconquista, por un documento protestado.

Juzgado en lo C. y C. de la 3a. Nom., Juez Dr. Ferrer, Secretaria Passeggi:

En el juicio sobre ejecución hipotecaria seguido por Félix Fanta contra Andrés Abrigo, se concedió la autorización solicitada por el primero para que nombre y representación de su hija María Edit, aceptó la venta que hace el ejecutado.

—Se dió por terminada la sumaria información solicitada por Alcadey Schalick para rectificación del apellido de sus hijos Teodoro, Julio, Basilio, Pedro Víctor y Ana declarando que el verdadero apellido es como queda dicho y no Silak.

—En el sucesorio de Luis Dupeyron se declaran herederos a su esposa Aliz Capdeville y a sus hijos Manuel y Alfonso.

Juzgado del Crimen, Juez doctor Sabaté, Stria. Román Leiva:

En el proceso contra Fernando Villarreal, por violación, se le condenó a dos años de prisión, pena que termina el 8 de julio de 1934, la que se deja en suspenso de acuerdo al artículo 26 del Código Penal.

—En el proceso contra Bautista Fernando Atilio Villarreal por estupro, se le condenó a 6 años de prisión la que termina el 1o. de junio de 1938.

...parte de ligas "Oscarias".

En los calzados marca "Guante" y "Oscaria", se han recibido nuevos modelos.

Para señoras, los nuevos surtidos son, sencillamente, grandiosos.

"La Esmeralda", como decimos más arriba, está en plena reorganización, en calle Humberto 1o. No. 2121, casi esquina Rivadavia, U. T. 4163 y S. T. 19981

SE PAGARA A LOS MAESTROS

Con los fondos que ayer se le ha entregado al Consejo de Educación, se ha resuelto abonar los haberes a los maestros de la la Sección Escolar. Se les abonará el mes de Julio último. A medida que el Consejo tenga fondos se irá abonando a los maestros sus haberes.

Es Muy Difícil la Situación Que Se Presenta Para Muchos Colonos

Gran parte de los agricultores de la zona Norte de la provincia, han perdido cuando no la totalidad, un elevado porcentaje de sus cosechas.

La langosta voladora primero, la mosquita y la saltona después, han dado y están dando buena cuenta de sus cultivos, arrasando ahora lo poco que de ellos ha quedado en pie.

Desamparados por la mal llamada Defensa Agrícola, que los ha dejado librados a su ingrata suerte, sin siquiera suministrarles barreras para que construyeran sus líneas de defensa, han quedado en la más completa ruina.

Aquellos que algo han logrado salvar, tampoco podrán remediar sus necesidades, dados los bajos precios a que se verán obligados a entregar sus productos.

Endeudados y sin recursos para proveerse de semillas, sino se les presta una oportuna ayuda oficial, se encontrarán imposibilitados para preparar la tierra y efectuar sus siembras.

Los gobiernos deben, desde ya, ir pensando en la forma de resolver la situación de los colonos que se encuentren en la precaria situación a que nos referimos, arbitrando los recursos necesarios para prestarles la ayuda que necesiten.

En otra forma esos hombres de trabajo no podrán reanudar sus actividades, afectando sensiblemente una buena proporción de nuestra principal fuente económica, en perjuicio de todos.

Bueno sería, por tanto, que se procure establecer el número de agricultores que necesitan la asistencia oficial, la extensión de los predios que trabajan y su ubicación, como asimismo la clase y cantidad de semillas que conviene proporcionárseles, para que después no fallen los cálculos y resulte imposible satisfacer esas necesidades en la medida necesaria.

DEBEN SER REPRIMIDOS LOS ABUSOS DEL F.C.S.F.

...IRIO A UN MENOR, CON ...N CRISTAL

...produjo una lastimadu... en la cabeza que no re...iste mayor importancia

EL HERIDO

...n sensible percance, del que ...ltó víctima un menor de do... años, llamado Rogelio Calo, ... vive con sus padres en Gua... ...upe y ocurrido según todas ... circunstancias en forma pu...mente casual, se produjo ayer ...eo de mediodía en las inme...ciones de calles San Martín ...ortada Falucho.

...la hora indicada un vende... ambulante llamado Alberto ...arez, que se aloja en la casa ... hospedaje de calle San Luis ... el número 2516 hacía de...straciones en el lugar ya men...ado de la eficacia de un dia... corta vidrios que tiene pa... la venta.

...rededor del mismo se encon...ban estacionados varias per...as y entre ellas el menor Ro...o, quienes seguían atenta...te las demostraciones del ...dedor cuando de pronto, al ...ar éste un trozo de cristal, ... el mismo yendo a golpear ...la cabeza al menor aludido. ...uiso la mala suerte que el ...to pegara con tal violencia ...le ocasionó una herida en el ...o cabelludo la que momen...más tarde debió serle cura... ...a la víctima en la sala de ...eros auxilios de la Asisten... Pública donde informaron ...su estado no revestía nin... ...a gravedad.

...o obstante, el personal de la ...isaría segunda, en cuya ju...icción ocurrió el desgracia... ...uceso, tomó la intervención ... caso consignando que el mis... ...se había producido en la for... casual que hemos narrado.

...ltura del Rio

...nosa 5.40, bajó 0.04.
...nejo 4.97, creció 0.02.
...ezaire 12.56, bajó 0.01.
...dae 2.14, bajó 0.04.
...ientes 4.71, igual.
...ima 4.05, creció 0.04.
...Paz 6.35, creció 0.02.
...ruzo 2.55, creció 0.02.
...ná 3.46, igual.
...ante 4.11, igual.
...río 2.40, creció 0.01.
...Pedro 1.50, creció 0.02.
... Paraguay: baja desp.
... Paraná: baja despacio.
...raná Sup.: estacionario.

CAMBIO DE DUEÑO

...establecimiento "La Unión ...ros" de esta plaza, cambia ...ueño, según se nos ha infor...

...anterior propietario ha de... ...ausentarse para atender ... negocios en la Capital Fe..., vendiendo su casa comer... ...a una conocida firma de es... ...apital, quien ha designado ...us nuevos administradores. ...n tal motivo, actualmente ...stá realizando una liquida... ...completa de las existencias, ...inada la cual se efectuará ...nsanche total del estableci...to.

No Proceden los Inspectores Nacionales

Dichos funcionarios no deben tolerar por más tiempo las arbitrariedades de la empresa

CON EL PERSONAL

Hemos explicado ayer, con prueba documentada que corrobora terminantemente la veracidad del grave cargo, las burdas argucias a que recurre nuestra nunca bien ponderada compañía francesa, de ferrocarriles, para defraudar a sus modestos servidores, anulando las premiosas disposiciones de las leyes que tutelan los intereses y derechos de ese personal.

Hemos demostrado cómo proporcionó trabajo al ferroviario Barcos, con carácter de "provisional", procediendo a despedirlo pocos días antes de cumplir los seis meses, que le daría derecho a la estabilidad y a mejor sueldo.

PERJUICIOS AL EMPLEADO —

Ese empleado, con muchos años de servicio, a pesar de trabajar, no puede computar ese tiempo a los fines de su jubilación, porque en la forma condicional en que lo ocupa la empresa, despidiéndolo y volviéndolo a tomar cada vez que va a completar el período necesario para disfrutar de ese beneficio, no puede hacer sus aportes a la Caja de previsión.

En esa situación, la empresa se evita también, por su parte, llevar sus aportes a dicha Caja y se queda tranquilamente con los fondos de que tan arteramente se apropia.

APROVECHAMIENTO CONDENABLE —

Por otra parte, la situación de "provisional" permite a la empresa esclavizar a esos empleados.

En el caso del nombrado Barcos, por ejemplo, lo destinaba, como relevante, a distintos puntos de la línea, pagándole solamente cuatro pesos diarios, no obstante sus funciones de auxiliar y telegrafista, como consta en el certificado expedido. Ganaba lo que puede ganar un jornalero y no se le abonaba el viático reglamentario. La empresa se quedaba con su importe, defraudando a su empleado sin consideración alguna.

INVESTIGACION NECESARIA —

Son numerosos los casos análogos a este que pueden comprobarse en la compañía francesa, a poco que los inspectores nacionales quieran tomarse la pequeña molestia de cumplir con sus deberes, haciendo las constataciones correspondientes.

Una excelente oportunidad se les presenta para ello, con motivo de la reclamación que la víctima ha formulado ante la Dirección Nacional de Ferrocarriles.

Debe establecerse claramente el porqué un empleado, ha sufrido tantas "intermitencias" en quince meses de servicio, que no ha podido completar los seis meses fijados por la ley para que disfrute de estabilidad, de mejor sueldo y de su derecho a la jubilación, artificiosamente interrumpida durante todo ese tiempo.

LA VISTA GORDA —

Cebada en la impunidad, la compañía francesa, ha establecido normas oprobiosas, en perjuicio de su personal de empleados, normas que constituyen una burla sangrienta a nuestras leyes y que es vergonzoso se tolere pasivamente por los inspectores nacionales, que parecen estar ciegos ante los desmanes de tan contumaces y atrevidos transgresores.

Lo que todos saben; lo que está a la vista de todo el mundo; lo que justifica el público clamor de las víctimas; lo que importa una sangrienta afrenta a nuestras leyes y a nuestras autoridades, sólo pasa desapercibido para los funcionarios encargados de reprimir tantos excesos.

Por eso se ha afirmado, en el ánimo de las víctimas y en el concepto público, la convicción de que los inspectores nacionales de ferrocarriles hacen alguna razón la vista gorda ante estas gravísimas irregularidades.

Parece que estuvieran decididamente al servicio de la empresa y que no tuvieran la sagrada misión de velar por el fiel cumplimiento de las leyes en defensa de los intereses generales y de hacer lo que deben, en defensa de centenares de víctimas de tan crudas injusticias.

OTRAS IRREGULARIDADES GRAVES —

Con el mismo insano propósito de violar las reglamentaciones vigentes, pagar sueldos míseros y sacrificar a su personal de empleados, la informal empresa recurre a otro ardid que pone en evidencia la inmoralidad de sus procedimientos.

A una buena cantidad de empleados, por ejemplo, los hace revistar como peones, no obstante hacerlos prestar servicios como empleados en sus oficinas, lo que es de facilísima comprobación, si los funcionarios nacionales encargados de hacerlo, se interesaran por refrenar tan incalificables abusos.

A esos empleados-peones, les corresponde como máximum 105 pesos de sueldo mensual.

Por eso los hace figurar en esa forma la compañía.

Se queda así con el mayor sueldo que les correspondería y también con las sumas que debiera aportar por concepto del cinco por ciento de las asignaciones que debieran devengar esos empleados, al fondo de jubilaciones.

Se les saca a éstos el jugo y se les trunca la carrera, contra las disposiciones expresas de la ley nacional de escalafón y estabilidad del personal ferroviario, que no rije para la inmoral y voraz compañía de que nos ocupamos.

Ahí tienen, los inspectores nacionales, cómo demostrar que son capaces de cumplir con sus deberes y que no están atados a las dádivas de los sobornantes y corruptores del empleado público, como la opinión pública ha dado en catalogar a los directores de la compañía francesa.

Dictamenes de la Fiscalía de Estado

En la demanda del Sr. Garbagnati contra Guidre y Cía., el Fiscal aconseja que estando suficientemente probada la denuncia del Sr. Garbagnati corresponde revocar la resolución de la D. de Rentas y aplicar al denunciado el importe de multa correspondiente.

En la gestión iniciada por la D. de O. Públicas sobre aprobación de reglamento de tráfico que complemente la ley 2113, el Fiscal no encuentra en el estudio que ha efectuado del proyecto confeccionado objeción alguna que formular y aconseja su inmediata aprobación.

—En el pedido de aprobación de reforma de estatutos del la Soc. ... Gimnasia y Esgrima de Santa Fe el Fiscal aconseja se agregue al final de la primera parte del Art. ... que las citaciones a asambleas se publicarán también en el Boletín Oficial debiendo contener dichas citaciones en el orden del día la indicación del lugar, fecha y hora en que habrán de celebrarse dichas asambleas. Deberá asimismo acompañar copia del acta donde se eligieron las autoridades actuales de dicha sociedad.

—En la gestión iniciada por la soc. Club Deportivo Miguel Torres con asiento en la estación Cora sol. personería jurídica el Fiscal antes de dictaminar en definitiva se modifique el Art. 17 agregando que las citaciones a asambleas se harán por aviso en el Boletín Oficial y agregar a sus estatutos disposiciones que determinen ... social.